



## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las catorce horas y catorce minutos del veintiocho de julio del dos mil veintiuno. ----

**RECURSO DE OBJECIÓN** interpuesto por la empresa, **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en contra del cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2021LN-000001-0028011201**, promovida por la **MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**, para la *“Adquisición de una motoniveladora para el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal”*. -----

**PRIMERO:** De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa y 178 de su Reglamento se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. -----

**SEGUNDO:** Para efectos de contestar la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso se encuentra disponible en los folios 10 y 12 del expediente digital de la objeción, documentación identificada con los números de ingreso: 20971-2021 y 21001-2021, y sus respectivos documentos adjuntos. El expediente digital de esta gestión es CGR-ROC-2021004518, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital



certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

-----**NOTIFÍQUESE.**-----

Allan G. Quesada Monge  
**Fiscalizador Asociado**

AGQM/mtch  
NI: 20971. 21001  
NN: 11142 (DCA-2916) 2021  
G: 2021002646-1  
EXP. CGR-ROC-2021004518

